

317016

Guayaquil 8 de julio del 2020

Señor

Alvarado Calle Andrés Eduardo

Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta Universal Extraordinaria De Accionistas de la Compañía **ALBAVA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En los Estatutos Sociales, de la compañía **ALBAVA S.A.** constan en la escritura Publica otorgada ante la Notario Trigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Lenin Valdivieso Salinas, el 30 de enero del 2020; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 4 de febrero del 2020.

Particular que le comunico a usted, para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

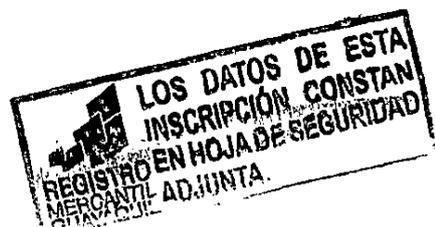

CHRISTIAN RENE PADILLA HERRERA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALBAVA S.A.**, para el cual eh sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y que me eh posesionado en esta fecha.

Guayaquil, Julio 8 del 2020



ALVARADO CALLE ANDRES EDUARDO
CC.N° 0919525188





NUMERO DE REPERTORIO:19.221
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALBAVA S.A.**, a favor de **ANDRES EDUARDO ALVARADO CALLE**, de fojas **49.961 a 49.964**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.576**.

ORDEN: 19221



Guayaquil, 24 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237746



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

19 AGO 2020 HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]